



## ACTA No.2 ELECCION DE LOS MIEMBROS ANTE EL CONSEJO DE CUENCA DEL POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, PARA EL PERÍODO 2022 – 2025

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015, y demás normas concordantes y, Considerando

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 y la Resolución No. 509 del 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., inició el proceso de elección de los nuevos miembros al Consejo de Cuenca del POMCA Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León, a través del siguiente procedimiento:

- El día 5 de abril de 2022 se publicó en el diario de la libertad inicio del proceso de elección de los miembros al Consejo de Cuenca para participar en la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, y el cronograma del proceso.
- El mencionado aviso fue fijado desde el 5 de abril de 2022 hasta el 27 de mayo de 2022, en las Alcaldías de las entidades territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León (Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa, Baranoa, Puerto Colombia y Túbará),
- Se publicó el aviso y cronograma del proceso de elección de los miembros al consejo de cuenca en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Que a través de la Adenda No.1 del 3 de junio de 2022, se modificó el cronograma establecido para el desarrollo del proceso de elección de los miembros al Consejo de Cuenca; adenda que se encuentra publicada en la página web de esta Corporación.

Una vez publicado el listado preliminar de habilitados y no habilitados a ser elegibles como miembros del consejo de cuenca de POMCA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, se estableció como fechas para recibir reclamaciones entre el 7 y 8 de junio de 2022.

Durante el plazo establecido para recibir reclamaciones, al informe de verificación de requisitos, se presentó a través de correo electrónico de fecha 08/06/2022, y hora 15:55 p.m., escrito de subsanación de requisitos por parte de la señora Karina Isabel Castellanos Romero, en calidad de candidata por la Universidad del Atlántico.

De acuerdo al cronograma establecido en la Adenda No.1 del 3 de junio de 2022, los días 9, 10 y 13 de junio de 2022, se llevó a cabo el periodo de revisión y respuesta a las reclamaciones presentadas, y conformación de la lista definitiva de elegibles a ser miembros al consejo de cuenca del POMCA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN. El equipo evaluador se reunió a fin de verificar las revisiones de requisitos inicial y la reclamación presentada, analizando los puntos objeto de reclamación y subsanación junto a los documentos presentados inicialmente, para establecer la lista definitiva de elegibles.

De acuerdo a la anterior revisión y respuesta de reclamaciones, se estableció la lista definitiva de actores habilitados para participar del proceso de elección de los nuevos miembros al consejo de cuenca del POMCA Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León para el periodo 2022 – 2025,

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado  
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)  
PBX: (5) 3492482 EMAIL: cra@crautonomia.gov.co  
WEB: www.crautonomia.gov.co





de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución No.509 del 2013, informe que fue publicado en la página web de esta Corporación el día 14 de junio de 2022.

Que a través del correo electrónico [consejocuencaspomca@crautonoma.gov.co](mailto:consejocuencaspomca@crautonoma.gov.co), el día 15 de junio de 2022, se envió convocatoria a los postulados habilitados para realizar la elección de los miembros del consejo de cuenca del Pomca Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León. Elección programada para el día 16 de junio de 2022, a partir de las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas de esta Corporación.

Que siendo las 2:00 p.m. del día 16 de junio de 2022, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se inicia el proceso de elección de los miembros al Consejo de Cuenca del Pomca Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León.

Que una vez siendo las 3:00 p.m., respetando el cronograma establecido en la Adenda 1 del 3 de junio de 2022, y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.509 del 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se eligen como miembros al consejo de cuenca los siguientes actores:

No	CATEGORIA DE ACTOR A LA QUE PERTENECE	NOMBRE	IDENTIFICACION	CANDIDATO QUE POSTULA
1	ONG	Fundación para la Promotoria Ambiental	Nit 900.245.381-8	Luis Duncan Carpio
2	Agremiación Sector Productivo	Corporación Comité Intergremial e Interempresarial del Atlántico	Nit 890.106.340-5	Carlos Cuello Mendoza
3	Agremiación Sector Productivo	Corporación Empresarial del Oriente del Atlántico	Nit 802.024.838-8	Diana Cantillo Concha
4	Comunidad Indígena	Parcialidad Indígena Eduardo Santos La Playa	No Aplica	José Manuel Marriaga Pérez
5	Institución de Educación Superior	Universidad del Atlántico	Nit 890102257-3	Karina Isabel Castellanos Romero

Para el caso del representante del Departamento del Atlántico, este fue designado por la Gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico, es el único ente territorial del orden Departamental. El delegado es el señor Julio César Anaya, delegación entregada a esta Corporación.

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado  
 CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)  
 PBX: (5) 3492482 EMAIL: [cra@crautonoma.gov.co](mailto:cra@crautonoma.gov.co)  
 WEB: [www.crautonoma.gov.co](http://www.crautonoma.gov.co)





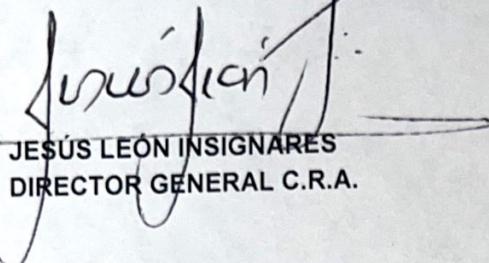
El ambiente  
es de todos

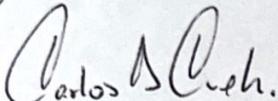
Minambiente

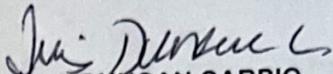
SINA

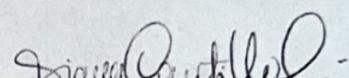


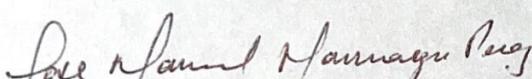
Dado en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022, y se firma la presente acta  
por quienes intervinieron en ella

  
JESÚS LEÓN INSIGNARES  
DIRECTOR GENERAL C.R.A.

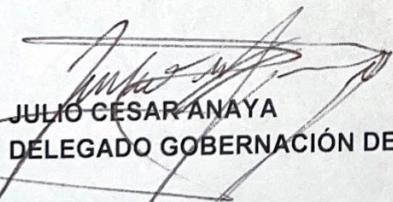
  
CARLOS CUELLO MENDOZA  
CORPORACIÓN COMITÉ INTERGREMIAL  
E INTEREMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO

  
LUIS DUNCAN CARPIO  
FUNDACION PARA LA  
PROMOTORIA AMBIENTAL

  
DIANA CANTILLO CONCHA  
CORPORACIÓN EMPRESARIAL  
DEL ORIENTE DEL ATLÁNTICO

  
JOSE MANUEL MARRIAGA PEREZ  
PARCIALIDAD INDÍGENA EDUARDO  
SANTOS LA PLAYA

  
KARINA CASTELLANOS ROMERO  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

  
JULIO CESAR ANAYA  
DELEGADO GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO

Elaboró: Amira Mejía B. (Contratista – Subdirección de Planeación)  
Revisó: Nohora Manotas (Asesora Externa – Subdirección de Planeación)

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado  
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)  
PBX: (5) 3492482 EMAIL: cra@crautonoma.gov.co  
WEB: www.crautonoma.gov.co

